

XI

*La lucha por la defensa de la naturaleza desde una perspectiva de género**

Brenda Valero-Díaz¹

RESUMEN

En medio de la crisis ambiental y social, por la cual atraviesa el planeta, surge un movimiento ecologista con una propuesta diferente, en el cual se enlazan la lucha por los derechos de la mujer y la lucha por la defensa de la naturaleza; desde esta perspectiva de género, el ecofeminismo, como corriente tiene la convicción no solo de la necesidad de transformación del pensamiento ecológico y ambiental, sino también de su inserción en el ámbito académico a través de su transversalización en el currículo. Para ello es preciso replantear el orden social en torno a los sistemas de relaciones entre los seres humanos y la naturaleza. Ineludiblemente para llevar a cabo un cometido de tal

* El presente capítulo muestra un avance de la investigación en curso concerniente a la Tesis Doctoral “Género y Paz: Relatos de Mujeres Víctimas de Violencias”, en el marco del Programa Oficial de Doctorado en Estudios de las Mujeres, Discursos y Prácticas de Género, de la Universidad de Granada – España, auspiciado por la Asociación Universitaria de Posgrado (AUIP).

1 Abogada egresada de la Universidad Libre, Especialista en Derecho de Familia con la Universidad Libre, Magíster en Educación de la Universidad Simón Bolívar, Experta en Gestión de la Paz y de los Conflictos de la Universidad de Granada (España), Candidata a Doctora en Estudios de las Mujeres, Discursos y Prácticas de Género de la Universidad de Granada (España), Docente universitaria e investigadora del grupo de investigación en Derechos Humanos, Tendencias Jurídicas y Socio Jurídicas Contemporáneas.
bvalero@unisimonbolivar.edu.co

dimensión es imprescindible la consideración de la diversidad como fuente de riqueza cultural. Para ello, este escrito ha sido dividido en cinco temas que la autora considera son los más relevantes en la consolidación del ecofeminismo como corriente. Estos son: síntesis de la tesis ecofeminista, surgimiento del ecofeminismo, principales corrientes del ecofeminismo, aportes del feminismo a la academia y la incorporación de los estudios de género en el currículo. Y por último se presentan las conclusiones resultado de este estudio.

Palabras clave: movimientos sociales, crisis social y ambiental, ecofeminismo, ámbito académico, estudios de género y currículo.

ABSTRACT

This chapter brings together the reflections provided by the Doctoral Thesis “Gender and Peace: Stories of Women Victims of Violence” around those schools of thought and social movements that seek to dignify women. In the midst of the environmental and social crisis, through which the planet is going through, an ecologist movement emerges with a different proposal, in which the struggle for women’s rights and the fight for the defense of nature are linked; From this perspective of gender, from this perspective Ecofeminism, as a current has the conviction not only of the need to transform ecological and environmental thinking, but also of its insertion in the academic field through its mainstreaming in the curriculum. For this it is necessary to rethink the social order around the systems of relations between human beings and nature, inevitably to carry out a task of this dimension is essential the consideration of diversity as a source of cultural wealth. For this, this paper has been divided into five topics that the author considers are the most relevant in the consolidation of ecofeminism as they are: synthesis of the ecofeminist thesis, emergence of ecofeminism, main Current of ecofeminism, contributions of feminism to the academy and the incorporation of gender studies in the curriculum. And finally, the conclusions of this study are presented.

Keywords: social movements, social and environmental crisis, ecofeminism, academic scope, gender studies and curriculum.

INTRODUCCIÓN

Las investigaciones sobre el movimiento feminista sustentan que este nació como un movimiento por la liberación de las mujeres dentro del pensamiento liberal clásico occidental, llevado a cabo por mujeres educadas, pertenecientes a la media y la alta burguesía. Se comparte que las movilizaciones feministas surgen a partir de hechos históricos a través de los cuales las mujeres empezaron a tomar conciencia de su situación y empezaron a promover y a reivindicar sus derechos en todos los espacios.

Con el surgimiento del feminismo como movimiento social, político y filosófico en el siglo XVIII se buscaba conseguir la igualdad entre hombres y mujeres, influyendo este pensamiento positivamente en algunas mujeres, las cuales empezaron a trabajar durante la revolución francesa en la reivindicación de sus derechos. Al siglo XVIII se le denomina “la primera ola” del feminismo. La reivindicación del derecho a la educación, al trabajo, a los derechos matrimoniales y el derecho al voto.

En la “segunda ola del feminismo” que empezó en el siglo XIX y terminó a finales del siglo XX, sus objetivos principales fueron, la reivindicación al derecho al voto. En 1848 sesenta y ocho mujeres y treinta hombres firmaron la Declaración de Seneca Falls, Declaración de sentimientos en la que se reivindicaban los derechos de las mujeres. Debido a esta declaración en 1869 el Estado de Wyoming se convirtió en el primer Estado de los Estados Unidos en reconocer el voto a las mujeres. Otro de sus objetivos fueron los derechos laborales entre los que se destacan las autoras Flora Tristán y Rosa Luxemburgo, las cuales defen-

dían la igualdad de derechos de los obreros. Al final de la “segunda ola del feminismo” se publicó una obra con el título *El segundo sexo*. Esta revolucionó la forma de cómo las mujeres se concebían a sí mismas. Fue escrita por la filósofa existencialista Simone de Beauvoir en 1950 (Cruz & Horta, 2016, pp.15-66).

También se encuentran en los textos de Concepción Pérez (2014) sobre La lucha por la igualdad de los derechos de las mujeres, y de De Beauvoir (2005) los cuales fueron fuente de inspiración de la tercera ola del feminismo, la cual se extendió hasta la actualidad y se caracterizó por la investigación, la reflexión y la publicación de obras tales como *La mística de la feminidad* de Betty Friedan (2017) y *La Política sexual* de Kate Millet (1995). En los años setenta, el feminismo se diversificó dando lugar a las diferentes corrientes de pensamiento, como el feminismo de la igualdad, el feminismo de la diferencia, el cyberfeminismo, el ecofeminismo y la teoría queer.

El feminismo, como movimiento de liberación de la mujer, ha adquirido a través de los años diversas influencias. Ciertamente la indiferencia de la sociedad patriarcal y machista y el sistema económico capitalista imperante, ha concebido que las perspectivas del feminismo y de los movimientos ecologistas, hallen puntos de encuentro, creando una nueva corriente, el ecofeminismo.

ESTADO DEL ARTE

El ecofeminismo como movimiento global, social y político se encuentra comprometido con la defensa y la protección de la naturaleza y también se encuentra enlazado al compromiso de mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales en conexión con la salud de las personas.

Entre las pretensiones del feminismo se encuentra la necesidad de descollar el papel sumiso que se ha visto obligada a representar la mujer; en la sociedad, el cual se enfrenta al paradigma patriarcal de opresión de la naturaleza que tanto identifica al sistema capitalista.

Siguiendo el mismo orden de ideas podemos agregar que el ecofeminismo es una corriente de pensamiento ambientalista de corte feminista, que se constituye alrededor de la dominación patriarcal hacia las mujeres y hacia la naturaleza. Para poder terminar de descifrar este término como concepto entregamos el uso de la palabra a las propias ecofeministas, para que sean ellas quienes nos expliquen su teoría:

Desde los aportes de la investigadora Mellor Mary (2000) se define el ecofeminismo como un “movimiento que ve una conexión entre la explotación y la degradación del mundo natural y la subordinación y la opresión de las mujeres” (p.1).

En el caso de la reseñada ecofeminista, entre los artículos que ha publicado como guía orientadora de su doctrina, es de destacar el discurso plasmado en su último libro, *Feminism and ecology* en el cual señala que: “Sólo un nuevo modelo económico que considere al mismo nivel el trabajo no remunerado y que facilite el desarrollo de la economía de subsistencia, podrá llevarnos a la sostenibilidad y parar la destrucción del ecosistema”. Y continua diciendo que: “Me gusta desmitificar el mito del hombre cazador alimentador de la prole. Las verdaderas recolectoras de alimentos siempre fueron ellas” (pp.107-123). Es interesante la interpretación de esta feminista inglesa la cual relaciona el actual desarrollo económico destructivo con la destrucción del medioambiente y la dominación masculina.

Por otro lado la estudiosa Alicia Puleo (2002), dice que el ecofeminismo puede ser definido como la “corriente del feminismo que asume la problemática ecológica como algo que puede ser abordado de manera

pertinente en clave de género, aportando ciertas claves de comprensión de la relación humana con la Naturaleza” (p.97). En ese sentido es esclarecedora la descripción entregada por la autora puesto que en ella se encarga de precisar la asociación existente entre el feminismo y el ecofeminismo, destacando el reto que representa para los movimientos feministas la crisis ambiental.

De igual forma, la dicotomía feminismo y ecologismo maneja muchos aspectos comunes, puesto que desde sus dualidades batallan incansablemente por la reclamación de aquellos derechos que históricamente las mujeres han promovido para poder alcanzar una mejor calidad de vida.

Si bien se empezó a hablar de la defensa del medio ambiente desde los albores de la humanidad, el movimiento ecologista surgió con mayor fuerza en los setenta, puesto que justamente en ese tiempo realiza su primera aparición el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Para comenzar a hablar sobre el surgimiento del ecofeminismo, se hace necesario señalar que este término fue acuñado por Françoise d'Eaubonne en el año 1974, todo esto con la finalidad de dar respuesta a la apropiación masculina de la fertilidad de la tierra y la fecundidad de la mujer, gestándose así movimientos feministas que centraron su pie de lucha en la sobreexplotación de la tierra y la mercantilización de la sexualidad femenina.

De acuerdo a la ecofeminista Karen Warren (2003), una de las mayores representantes del ecofeminismo actual denuncia la sujeción que crea el patriarcado en torno a la explotación y la dominación de las mujeres en relación a la naturaleza. En la introducción de su libro *Filosofías ecofeministas* sostiene que existen diversas conexiones entre el femi-

nismo y el ecologismo, por ello incita a la humanidad a tomar conciencia porque esta es esencial para la victoria de los dos movimientos.

Con respecto a la teoría de Karen Warren, las representantes del ecofeminismo de corte esencialista o clásico, interpretan de forma distinta este enfoque, ya que estas sostienen que es precisamente la biología la que le permite a las mujeres estar más cerca de la naturaleza, gracias a su capacidad de crear y gestar vida.

Por su parte la autora Mary Daly (1978) *Gyn/Ecology*, llega a la conclusión de que la única religión que prevalece en todas partes es el culto al patriarcado. Su tesis propone desarrollar una conciencia “ginocéntrica” y “biofílica” de resistencia frente a la civilización “falotécnica” y “necrofílica” dominante. En ella estimula a las mujeres a desarrollar una cultura separada de la de los hombres.

La obra de esta filósofa y teóloga feminista es una clara denuncia a la misoginia y el sexismo dominante; en ella expresa la necesidad de la creación y la utilización de un lenguaje que refleje la realidad de las mujeres, con el propósito de allanar los conceptos de la cultura patriarcal.

Para desmitificar la doble victimización de la mujer la estudiosa Susan Griffin (1978), *Women and nature: The Roaring Inside Her*, hace un llamado a las mujeres para que recuperen su contacto con la naturaleza, pues argumenta que estas lo han perdido debido al patriarcado.

Un aspecto central de este estudio feminista es que indaga desde la teoría de Platón, la naturaleza de la mujer y su identificación con la tierra, realizando especial énfasis en el rol de la mujer-protectora desde el símbolo de la madre. El foco de atención de esta investigación parte del análisis que se realiza sobre la sociedad patriarcal y de cómo esta ha utilizado el lenguaje, la ciencia y las religiones para ejercer el

poder sobre las mujeres, a la vez que someten su supuesta naturaleza salvaje.

En conformidad con la información suministrada por las primeras autoras, la teóloga ecofeminista Rosemary Radford Ruether (2000) adquiere una temprana percepción de la destrucción ecológica, planteando que mucha de esa destrucción se debe a las nociones religiosas retorcidas en las relaciones humanas y divinas, la cual resulta opresiva para las mujeres.

En este sentido la escritora analiza desde su obra de igual forma, no solo el abuso del hombre sobre la naturaleza, sino también la relación que este abuso tiene sobre el estado de subordinación y sometimiento del cual es objeto la mujer.

Entre los textos más influyentes y representativos del ecofeminismo se encuentran los de las siguientes activistas: Carolyn Merchant (1993) *The Death of Nature*, realiza un recorrido alrededor del concepto de naturaleza desde el renacimiento hasta la modernidad; Vandana Shiva (1988) *Staying Alive*, ayudó a redefinir la percepción de la mujer del tercer mundo, Carol Adams (2015) *La política sexual de la carne*, explora la relación entre la opresión de las mujeres en nuestra sociedad y la explotación animal. En este la autora plantea el ecofeminismo vegetariano.

Con relación al mismo tema, las ya citadas teóricas feministas nos brindan una interpretación del dualismo mujer-ecologismo en sus libros, señalando que se han propuesto como objetivo estratégico de primera importancia, la reinención del sistema patriarcal en torno a la deconstrucción de la autoridad de los hombres y la descalificación femenina.

No podemos dejar de lado los aportes de las investigadoras australia-

nas: Salleh Ariel Kay (1984) *From Feminism to Ecology*, y Plumwood Val (1993) *Feminism and the Mastery of Nature*, quienes en sus obras señalan la relación existente entre el diálogo crítico, la ecología social y la ecología profunda. Una de las principales exponentes en América Latina es la ecofeminista brasileña Gebara Ivone (2000) quien expresa la necesidad de crear espacios en donde pueda tomarse conciencia de que el ecofeminismo no es solamente una tarea propia de las mujeres o de aquellos que han sido excluidos, desprotegidos, oprimidos y violentados por la sociedad, puesto que esta debe ser una tarea común entre hombres y mujeres.

Para que no quede duda, las autoras de los mencionados textos, de acuerdo a su juicio y desde una lectura teológica y feminista, exteriorizan su reinterpretación del ecologismo desde el género y la religión, cuando apuntan que las mujeres están llamadas a repensar y a proponer sus reivindicaciones en torno a las denuncias del poder y el orden jerárquico encabezado por los hombres, apoyados por la cultura que envuelve a la sociedad patriarcal.

Lo anterior se ve más claramente explicado por la ecologista colombiana Margarita Marino de Botero (1990) *El ecofeminismo, oportunidad política de la mujer en América Latina*, quien señala que “a partir de la crisis energética de los años setenta surge el discurso ecológico y cobra nueva fuerza el feminismo” (pp.49-51), y que ambos movimientos coinciden en su objetivo: el cual es “Reivindicar la vida”.

En el referido artículo esta estudiosa promueve las clásicas luchas del ecofeminismo, incitando a las mujeres a tomar las riendas de su propia autonomía; para alcanzar este objetivo utiliza diferentes argumentos como lo son la coexistencia entre la mujer y la naturaleza, en concordancia con la deconstrucción de las dificultades ambientales.

Entre los ejemplos más esclarecedores de esta mentalidad ecofeminista en el campo práctico; se encuentran las siguientes reacciones femeninas frente a los problemas ambientales:

El ocurrido en 1973, al norte de la India, en donde las mujeres rurales de Chipko, al adquirir conciencia de grupo y apoyándose en los principios de la no violencia de Gandhi, lograron detener la deforestación total del Himalaya, atándose a los árboles cuando iban a talarlos.

Asimismo nos interesó conocer la siguiente dinámica acaecida en el año de 1977, liderada por la ecologista y activista política Wangari Maathai la cual fundó el Movimiento del Cinturón Verde de Kenia; el objetivo central de este programa es la plantación de árboles como recurso para la mejora de las condiciones de vida de la población, al mismo tiempo este programa tiene un contenido social al brindarle la oportunidad de trabajo a las mujeres pobres.

En este sentido es importante destacar el activismo ecológico de la norteamericana Lois Gibbs quien en 1978 dirigió en New York una protesta al descubrir que el barrio en el que residía fue construido sobre un vertedero tóxico; de esta forma logró que el gobierno reubicara a cerca de 800 familias.

A juzgar por el tema y por las convocantes, el deterioro medioambiental por el cual atraviesa el planeta en el presente, se viene generando desde comienzos del siglo XVIII, específicamente desde la Revolución Industrial. Esta llegó a tal punto de inflexión que se hizo imperativo el surgimiento de una propuesta ecofeminista; este movimiento frecuentemente ha sido malinterpretado y encasillado en posiciones ideológicas y epistemológicas que desconocen los aportes que este ha brindado al ecologismo y ambientalismo.

Por estas razones, y por muchas otras, el ecofeminismo como movimiento social es una de las manifestaciones históricas más significativas de la lucha emprendida por las mujeres desde sus diversas posiciones sociales; a través de estas han realizado aportes sustanciales al desarrollo de una conciencia ecológica. Y han asumido el reto de crear estrategias propias e innovadoras que dan cuenta sobre las opciones y las capacidades individuales y colectivas que ellas tienen, dejando una huella imperecedera en la sociedad al lograr entender mejor nuestra relación con la naturaleza y el ambiente.

El ecofeminismo en Colombia

Cabe añadir que de esta corriente feminista se ha hablado poco en Colombia, ya que la preocupación ecologista no se ha desarrollado lo suficiente, sin embargo se podría decir que este movimiento social ha empezado a desplegar un incipiente interés en torno a la discriminación e infravalorización de la mujer en las estructuras de la autoridad religiosa, en la protección de las mujeres pobres, las mujeres indígenas y las víctimas de la destrucción de la naturaleza.

Uno de los aspectos que pueden llamar la atención, es que aunque difícilmente se ha desarrollado el ecofeminismo como movimiento en el país, es especialmente conocido el papel protagónico que han tenido las mujeres campesinas como usuarias y gestoras de los recursos naturales, como productoras y consumidoras de alimentos, también como administradoras de todos aquellos bienes destinados al consumo y al mercado. Sin lugar a dudas los efectos de la degradación ambiental han fomentado su capacidad de respuesta y esta se ve reflejada en las iniciativas y las luchas que las mujeres rurales han realizado para dar paso a los inicios del movimiento ambientalista en Colombia.

De acuerdo a la información suministrada, en Colombia han floreci-

do en los últimos años ciertos movimientos sociales de mujeres que enfrentan los grandes retos ambientales del siglo XXI tales como la contaminación de las fuentes hídricas, la desertificación y la deforestación. Estas asociaciones buscan proponer a las mujeres y a las comunidades, formas de producción y consumo que contribuyan a encarar las crisis ecológica y social todo esto a través de elementos alternativos de producción agrícola y de asociatividad, lo que conlleva a nuevas actitudes del cuidado de la naturaleza y de relaciones comunitarias. A continuación se hace una relación de algunas de aquellas asociaciones, grupos, organizaciones y corporaciones vinculadas a estos procesos sociales:

Escuela itinerante Mujer y Minería. Este grupo se moviliza, propiciando espacios de diálogo entre las mujeres y el Gobierno, de tal manera que estas puedan participar en el diseño e implementación de políticas sociales que impacten las brechas e inequidades de género, en torno a los conflictos que genera el tema minero.

Corporación de Mujeres Ecofeministas COMUNITAR. Fundada en el año 1987, esta organización con propuestas políticas de corte feminista contribuye en la construcción de un país en paz. Todo esto a partir de 5 ejes temáticos: Prevención de Violencias contra las Mujeres, Paz y Negociación política del conflicto armado, Mejoramiento Emocional de las Víctimas del conflicto armado, Defensa y exigibilidad de los Derechos Humanos y Soberanías Alimentarias y Ecofeminismo.

Comité ambiental En Defensa de la Vida. Municipio de Guamal, Meta. Fue fundada en 2013, es una plataforma de organizaciones sociales y ambientales con sede en el Tolima. Este propende por la defensa del Agua, la Vida y el Territorio.

Asociación de Mujeres Organizadas de Yolombó –AMOY. Fue fundada

en 1992 con la intención de buscar alternativas para mejorar su vida, en medio de la pobreza, la degradación ambiental, así como de las pocas o nulas oportunidades que tenían en su territorio.

Asociación de Mujeres de Palmas Unidas, inicia su trabajo en el año de 1997, con el apoyo de la Corporación Vamos Mujer, quien continúa con el apoyo y la asesoría técnica agroecológica, pero incluye un proceso de fortalecimiento personal y organizativo con perspectiva feminista.

Vamos Mujer es una organización feminista que proclama el derecho a una vida digna. Promueve en mujeres y hombres el reconocimiento y la incorporación de los Derechos Humanos y que el respeto, la solidaridad, la equidad, la igualdad y la justicia como fundamento de las relaciones entre las y los sujetos, y de ellos y ellas con la naturaleza. Dentro de sus programas propenden el desarrollo del ecofeminismo.

Sin lugar a dudas estos movimientos sociales de mujeres han enriquecido desde su diversidad al discurso ambiental en Colombia, al perseverar en la lucha para que las autoridades gubernamentales incorporen en las políticas medioambientales el ecologismo con perspectiva de género. De igual forma estos colectivos ecofeministas, también lideran la transformación del modelo social, para que este no sea uno destructor de la base material de la humanidad, como lo es la Naturaleza.

Principales corrientes del ecofeminismo

Cabe agregar que desde los movimientos feministas, el ecofeminismo como propuesta vincula las contribuciones de las dos corrientes mencionadas anteriormente: el feminismo y el movimiento ambientalista, todo ello en yuxtaposición a un adversario en común: el capitalismo patriarcalista.

Existen varias tendencias dentro del ecofeminismo, debido a lo novedoso de sus propuestas, además de ser una de las formas más recientes del feminismo. Siguiendo la clasificación ofrecida por Merchant (1980), se encuentran los siguientes tipos:

a. Ecofeminismo radical

Esta corriente gira alrededor de los valores, la cultura femenina, y el vínculo que tiene la mujer con la naturaleza, otorgándole una especial preeminencia no solo al activismo ecológico sino también al papel que desempeñan las mujeres en la conservación de la especie.

b. Ecofeminismo liberal

Se fundamenta en el feminismo de la igualdad y en la teoría conservacionista de la naturaleza. Esta realiza especial hincapié en las repercusiones, los impactos y en los resultados de la teoría economista establecida por los hombres, rebatiendo y objetando aquellas suposiciones que señalan las diferencias biológicas entre mujeres y hombres como las causantes de las distintas conductas de estos, con respecto al medioambiente.

c. Ecofeminismo socialista

Afirma su teoría en torno al patriarcado y al capitalismo, culpándolos de la explotación de la naturaleza con la intención de facilitar el crecimiento económico. Esta corriente propone la formación de una sociedad socialista, donde no exista el capitalismo y en donde coexistan mujeres y hombres en completa armonía con la naturaleza.

d. El ecofeminismo cultural

Este idealiza el vínculo que tiene la mujer con la naturaleza, debido a la capacidad que estas tienen para dar vida; en otras palabras se en-

troniza en aquellas leyes que naturalmente regulan el accionar vital de las mujeres.

Teniendo como punto de partida lo expuesto por Carolyn Merchant se puede decir que la contribución de las mujeres al sostenimiento de la vida va más allá del ámbito privado o doméstico. Las mujeres han asumido rol importante en las movilizaciones y en las luchas en defensa del territorio.

Del análisis realizado por la mencionada feminista, se llega a la conclusión que estas cuatro corrientes ecofeministas, giran alrededor de la reivindicación de los derechos de las mujeres y la relación de estas con el medio ambiente. En palabras más simples, este movimiento feminista lucha por la visibilidad de las mujeres y la naturaleza.

Una de las aportaciones teóricas más representativa del feminismo moderno a la academia es precisamente la del género, como categoría analítica que permite expresar las relaciones de poder, siendo trascendental para el abordaje de los estudios de género dentro de las esferas de socialización como la educación.

En el ámbito nacional son múltiples los trabajos que tributan al impulso de las teorías feministas en el campo del género. Pero cabe aclarar que no se halla con asiduidad el empleo del ecofeminismo en el campo teórico y académico, convirtiéndose en un área muy poco estudiada en el país.

En relación a los estudios de género en Colombia en lo que concierne a la literatura especializada hemos de citar a ciertas autoras que incorporan una noción sobre el término género. Entre ellas se encuentran las siguientes: Lola Luna (1997) *Los movimientos de mujeres, feminismo y feminidad en Colombia*; Josefina Amezcuita (1977) *Condición de la mujer en el derecho de familia. La mujer y el desarrollo en Colombia*;

Sonia Olaya (1987) *Bosquejo de la participación política de la mujer en Colombia*; Miriam Gutiérrez & Jorge Zapp (1992) *Participación de la mujer dentro del sistema agroalimentario en Colombia*; Beatriz Bustos (1993) *Mujeres, hogar e industria en el suroeste de Colombia*; Esperanza Cerón (1994) *Mujeres, crisis, ambiente y desarrollo*; Catalina Turbay & de Ana Alonso (1994) *Construyendo identidades: niñas, jóvenes y mujeres en Colombia: reflexiones sobre socialización de roles de género*; Luz Gabriela Arango, Magdalena León & Mara Viveros (1985) *Introducción. Estudios de género e identidad: desplazamientos teóricos*; Nancy Motta (1995) *Enfoque de género en el litoral Pacífico colombiano: nueva estrategia para el desarrollo*; Ángela María Estrada (1997) *Los estudios de género en Colombia: entre los límites y las posibilidades*; Alba Nubia Rodríguez Pizarro & María Eugenia Ibarra Melo (2013) *Los estudios de género en Colombia. Una discusión preliminar*. Estas preeminentes estudiosas colombianas se han destacado en relación con la concepción del término género.

Conforme a lo expresado por todas estas feministas en sus escritos y al analizar el conjunto de la producción intelectual en el campo de los estudios de género en Colombia, se hace necesaria la implementación de alternativas que impulsen el incremento de los grupos de trabajo académico que se ocupen en desarrollar programas de investigación específicos y diversos en torno al binomio mujer-naturaleza. Todo esto apuntado a un mayor desarrollo alrededor de nuevos y alternativos modos de investigación, que despusen hacia una nueva tendencia de producción que se encamine a lograr la articulación de estas experiencias nuevas y diversas.

Las aproximaciones teóricas nos conducen a afirmar que las mujeres desempeñan un papel esencial en las luchas para la protección de la naturaleza, aunque no siempre se les reconoce. La intelectual feminista Mabel Belucci (1993) logró colocar en los ámbitos de la academia la denominada perspectiva de género, cuando expresa que: “Los estudios

de género y su instalación en las universidades se han convertido en espacios para el fortalecimiento de una herramienta teórica y de transformación social que contiene y comprende a la experiencia humana en su conjunto” (pp.27-50). Esta teoría también es promovida por las Naciones Unidas y sus políticas de igualdad, de las cuales algunas se encuentran encaminadas a promover la paridad entre mujeres y hombres en el contexto educativo.

Para complementar esta afirmación nos serviremos de la feminista María Luisa Tarrés (1996) quien enuncia que en los años ochenta empezaron a movilizarse académicas feministas, y que estas buscaban crear “espacios académicos e institucionalizados desde donde se pudiera realizar un trabajo más sistemático y profundo sobre esta nueva perspectiva teórica naciente, y para ello realizaron distintas acciones y generaron alianzas que llevaron a la creación de estos espacios en las instituciones de educación superior” (p.46). Indudablemente el espacio más importante para la generación de nuevo conocimiento en materia de género es la Universidad; aunque la construcción de estos espacios haya sido ardua y difícil, ya que algunos sectores institucionales interfieren en la incorporación de una visión científica al análisis de estas problemáticas sociales.

A las exposiciones cuyos hechos transcribimos antes, se le puede añadir que los movimientos feministas luchan día a día por alcanzar el reconocimiento de la igualdad jurídica, todo con la finalidad de equilibrar su situación de desventaja en todos los espacios de la sociedad (familia, educación y trabajo) y aumentar su protección al amparo del aparato estatal.

Pasando de la teoría a la acción y queriendo determinar las disposiciones a favor de esta corriente feminista, en materia de educación se presentan a continuación las siguientes normativas internacionales que han sido ratificadas por el Estado colombiano:

- La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing (1995), la cual establece los siguientes objetivos estratégicos: Asegurar la igualdad de acceso a la educación; Aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia y la tecnología y la educación permanente; y Establecer sistemas de educación y capacitación no discriminatorios.
- De Copenhague (1980) surge una iniciativa en la cual los países integrantes de la UNESCO incitan la creación de espacios académicos a través de los cuales se alcance el conocimiento de la problemática que enfrenten las mujeres de América Latina y el Caribe.

En Colombia existen otras disposiciones que son favorables y complementarias de las normas que anteriormente han sido expuestas, como lo consagrado en la Constitución de 1991 la cual aportó la fuerza constitucional necesaria para implementar la formación en el tema de medioambiente; por otro lado el programa Nacional de Educación Ambiental del Ministerio de Educación contribuyó con los elementos teóricos necesarios para contextualizar y socializar una construcción eficaz a partir de las agendas públicas, cabe agregar que en los últimos años se han creado centros y programas en estudios de las mujeres y de género dentro de las instituciones de educación superior los cuales han facilitado el reconocimiento institucional y la importancia del estudio de las relaciones entre mujeres y hombres.

Nótese que aunque el gobierno colombiano ha promovido leyes para contrarrestar las desigualdades existentes, y a favor de las mujeres, la gran mayoría de estas disposiciones no coinciden ni en filosofía ni en operatividad con la situación existente, dándose una especie de distanciamiento en la realidad colombiana, pervirtiendo y haciendo más confusa la posibilidad de lograr la equidad social, aunque los distintos colectivos feministas e instituciones sociales prevalecen en la denuncia y en la promoción de leyes para combatirla.

MÉTODO

Desde el punto de vista metodológico, este capítulo es el resultado de un trabajo de exploración conceptual, orientado al análisis, el surgimiento y desarrollo del movimiento feminista y sus diversas corrientes ecofeministas a nivel mundial; todo esto alrededor, de un contexto de alta complejidad como lo es, la sociedad patriarcalista y machista colombiana. De esta forma al realizar este recorrido teórico, se obtienen y se posicionan los juicios y las diferentes actuaciones que son planteadas por los académicos en relación al género y la educación ambiental y su inclusión dentro del currículo. Por consiguiente el corolario de estas circunspecciones versará sobre este enfoque, desde el punto de vista crítico; aunque cabe destacar que la principal aportación girará en torno a las repercusiones que este movimiento debe tener al interior de los contenidos y los objetivos de los programas de estudio, de las instituciones de educación superior en Colombia.

DISCUSIONES Y CONCLUSIONES

Desde el análisis elaborado por las mencionadas teóricas feministas en torno a la corriente ecofeminista, se realiza una incorporación de los Estudios de Género en el Currículo:

De acuerdo a la lógica ecofeminista, es muy importante incluir los estudios de género en el currículo porque este impacta positivamente en la formación de los jóvenes al proveerles suficientes elementos teóricos y metodológicos que los ayudan a entender y a ver la realidad social desde otra perspectiva. De la misma forma el debate de aquellos temas que incluyen el enfoque de género al interior del aula, complementa la visión que los jóvenes tienen sobre las distintas formas de discriminación existentes en la sociedad, ayudándolos en el proceso de deconstruir la violencia al aprender valores de equidad y respeto.

En efecto, se hace necesario que se contextualicen los contenidos y los objetivos de los programas de estudio, al interior de las instituciones de educación superior, tratando los contenidos curriculares desde un enfoque globalizador. Esto se lograría al potenciar la comprensión del medio social, cultural y natural, al incorporarlo como recurso en el proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta forma se promueven valores y actitudes que ayudan a los estudiantes a desarrollar situaciones que propician la reflexión y la sana convivencia.

El currículo educativo en toda su complejidad debe promover perspectivas globales e interdisciplinarias que permitan la comprensión del sexismo, la dicotomía entre lo femenino y lo masculino, el poder, el control del cuerpo de las mujeres, la violencia y la relación intrínseca que estos tienen con la naturaleza, fenómenos que son difíciles de abordar desde la parcialidad disciplinar. La interacción de los estudiantes con estos aprendizajes los ayuda a potenciar y a reforzar su capacidad de razonamiento, de diálogo, de reflexión, de empatía, de implicación, y finalmente su sentido de responsabilidad frente al otro, desde un sentido crítico.

Si bien es cierto que la intencionalidad educativa debe responder a un aprendizaje en valores y actitudes, estas tienen que verse reflejadas en un modelo ético. Desde esta perspectiva la institución tiene la obligación de promoverlo dentro de la comunidad educativa y al interior del currículo. Cada asignatura debe tener una relación muy estrecha, con los grandes valores universales tales como la justicia, la libertad, la solidaridad, la igualdad y la democracia.

Desde esta visión se hace ineludible la inclusión de la transversalidad como herramienta pues esta aproxima el currículo a la vida cotidiana, construyéndolo no solo alrededor del enfoque educativo, sino también de la función social. El currículo además de ocuparse de aquellos contenidos educativos que se consideran necesarios, también debe ocu-

parse de aquellos aprendizajes que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes, y que contienen una dimensión humanística que los ayuda a responder mediante el principio de acción-reflexión a las demandas y las problemáticas actuales.

Para solucionar este espinoso problema, las instituciones de educación superior deben promover programas y acciones que se encuentren encaminadas a generar cambios positivos en la comprensión y la transformación de las relaciones sociales, en torno a la preservación ecológica no solo del planeta, sino también de la misma especie humana. Por ello se hace primordial transversalizar la perspectiva de género en el currículo universitario, ya que de esta forma se le permite a las nuevas generaciones egresar con un perfil integral, al incorporar en su práctica profesional el enfoque de género.

Después de este ejercicio, cabe agregar que es innegable el recelo que tienen algunas Universidades frente a la incorporación de los estudios de género en los planes y programas de estudio, puesto que en Colombia son muy pocas las instituciones de educación superior que incluyen en sus planes de estudio asignaturas con temáticas de género. Por otro lado, el conocimiento que tienen los estudiantes en el país en materia de género es muy sesgado y fragmentado, puesto que muchos de ellos desconocen el estatus legal de las mujeres. El modelo de desarrollo actual del currículo educativo debe convertirse en un medio para impulsar la construcción y la consolidación de conocimientos que les permita a los jóvenes abrirse a la vida al empaparse de la realidad social de su entorno, y de esta forma puedan analizar críticamente los aspectos de la sociedad en los cuales se presente un conflicto de valores. Sin lugar a dudas desde este enfoque los estudiantes desarrollarían sus capacidades alrededor de una serie de principios éticos que derivarían en actitudes democráticas, respetuosas, responsables, participativas, activas y solidarias.

A modo de conclusión se puede decir que las luchas de las mujeres en defensa de la naturaleza, produjeron el nacimiento de la conciencia del vínculo existente entre el feminismo y el ecologismo. El movimiento ecofeminista nos invita a todos a tener relaciones de empatía con la naturaleza; incitándonos a retomar los valores ya perdidos por la humanidad, planteándonos desde esta visión un nuevo funcionamiento de la sociedad; cabe agregar que no se trata de que las mujeres lleven a costas la responsabilidad de la defensa de la humanidad, ya que el cuidado y la protección del medioambiente debe ser una tarea de todos y cada uno de los seres que habitan el mundo.

Siguiendo con el mismo orden de ideas, también podemos afirmar que el papel de la juventud es muy importante, porque son ellos los que heredarán el planeta, y por ello se hace imperioso brindarles las herramientas necesarias para que comiencen a transformar desde sus subjetividades la crisis ecológica actual. Sin lugar a dudas la educación ambiental y los estudios de género son la respuesta.

Como opción propositiva, se torna necesario desde la academia impulsar valores tales como la cooperación, la ternura, el apoyo, la colaboración, la convivencia y la independencia, puesto que desde las instituciones de educación superior se debe propender por la construcción de una mejor sociedad, y para poder lograrlo las universidades deben redoblar sus esfuerzos enfrentando la discriminación al fomentar alternativas que se encuentren encaminadas a establecer relaciones humanas adecuadas.

Tomando esta exposición como punto de partida, se plantea que las Universidades además de ser generadoras, productoras y transmisoras de conocimientos, deben promover la igualdad y la equidad de género al interior de toda la comunidad educativa, y una forma de hacerlo es atendiendo de forma directa las dificultades que enfrentan las mujeres

en el ámbito académico, las cuales han sido ampliamente documentadas en este estudio, todo ello a través de la implementación y la creación de programas y políticas institucionales encaminadas particularmente a forjar cambios serios y reales entre los géneros.

Para finalizar, se puede decir que para obtener un cambio completo en las acciones y pensamientos de todos los seres humanos, es indispensable descartar la ideología machista del sistema patriarcal imperante, puesto que sin importar nuestra condición o género (mujer-hombre), tenemos los mismos derechos y ninguno debe encontrarse subordinado al otro, de igual forma también debemos propender por una nueva y mejor relación entre las personas y la naturaleza, donde no cohabite el capitalismo global. Con todo se hace inevitable que se adquiera una conciencia colectiva ante la inminente aniquilación de la biodiversidad. Puesto que desde el punto de vista práctico la supervivencia de la especie humana pende de ello. Sin lugar a dudas se torna necesaria la puesta en marcha de medidas ecológicas que promuevan un desarrollo sostenible, porque no tenemos derecho de privar a las generaciones futuras del mundo natural.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adams, C. J. (2015). *Política sexual da carne: A relação entre o carnivorismo e a dominância masculina*. Alaúde. Recuperado de http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-026X2013000100023.
- Amézquita de almeida, J. (1977). *Condición de la mujer en el derecho de familia. La mujer y el desarrollo en Colombia*. Bogotá: ACEP, pp.273-315. Recuperado de: <https://docplayer.es/59448045-La-mujer-y-el-desarrollo-en-colombia.html>.
- Arango, L., León, M. & Viveros, M. (1985). *Introducción. Estudios de género e identidad: desplazamientos teóricos*. Recuperado de <https://books.google.com.co/books?id=UOKxAAAAIAAJ>

- Belucci, M. (1993). “De los estudios de la mujer a los estudios de género: han recorrido un largo camino”, en Ana María Fernández (ed.), *Las mujeres en la imaginación colectiva. Una historia de discriminación y resistencias*. Buenos Aires: Paidós, pp.27-50. Recuperado de <https://es.slideshare.net/U3M/belucci-mabeldelosestudiosdelamujer>
- Bustos, B. (1993). *Mujeres, hogar e industria en el suroeste de Colombia*. México: Universidad de Guadalajara Dirección General Académica. Recuperado de <https://catalog.hathitrust.org/Record/101257784>.
- Cerón, E. (1994). *Mujeres, crisis, ambiente y desarrollo*. Pasto: Fundación Cultural de Nariño. Recuperado de http://nomadas.ucentral.edu.co/nomadas/pdf/nomadas_6/06_3E_LosestudiosdegeneroenColombia.pdf
- Constitución Política De Colombia (1991). Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>
- Cruz, J. M. D. & Horta, J. B. G. (2016). Igualdad, Equidad de Género y Feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. *Revista CS*, (18), 15-66.
- Daly, M. (1978). *Gyn/ecology: The metaethics of radical feminism*. Beacon Press. Recuperado de <http://www.feministes-radicales.org/wp-content/uploads/2010/11/mary-daly-gyn-ecology-the-metaethics-of-radical-feminism.pdf>
- De Beauvoir, S. (2005). *El Segundo Sexo*. Madrid: Ediciones Cátedra. Recuperado de <http://users.dsic.upv.es/~pperis/El%20segundo%20sexo.pdf>
- De Beijing, D. (1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Recuperado de <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>
- De Copenhague (1980). *Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. Igualdad, Desarrollo y Paz*. Recuperado de <http://www.famp.es/racs/ramlvm/NORMATIVA%20INTERNACIONAL/DOC%2035.pdf>

- Estrada, M. M. Á. (1997). Los estudios de género en Colombia: entre los límites y las posibilidades. *Nómadas*, 6, (Col). Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/1051/105118999004/>
- Friedan, B. (2017). *La mística de la feminidad*. Ediciones Cátedra. Recuperado de <http://bibliotecafeminista.com/la-mistica-la-feminidad/>
- Gebara, I. (2000). *Instituciones Ecofeministas. Ensayo para Repensar el Conocimiento y la Religión*. Madrid: Editorial Trotta. Consultado el 18 de febrero de 2017.
- Griffin, S. (1978). *Woman and Nature: The Roaring Inside Her*. New York: Harper & Row. Consultado el 6 de marzo de 2017.
- Gutiérrez, M. & Zapp, J. (1992). *Participación de la mujer dentro del sistema agroalimentario en Colombia*. Bogotá: UNIFEM. Consultado el 14 de enero de 2017.
- Luna, L. (1997). *Los movimientos de mujeres, feminismo y feminidad en Colombia*. Bogotá: UNICEF, DPN. Recuperado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/49198/1/losmovimientodemujeres.pdf>
- Marino De Botero, M. (1990). *El 'ecofeminismo', oportunidad política de la mujer en América Latina*. El País. Edición Europa 24 de Septiembre. p.1 Recuperado de https://elpais.com/diario/1990/09/04/sociedad/652399202_850215.html
- Mellor, M. (2000). *Feminismo y Ecología*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores. Consultado el 7 de marzo de 2017.
- Merchant, C. (1980). *Ecofeminism and the feminist theory*. En *Reweaving the world the emergente of ecofeminism* (pp.100-105). Sierra Club Books. Consultado el 9 de febrero de 2017.
- Merchant, C. (1993). *The death of nature*. En M. Zimmerman, J. Baird y G. Sessions. *Environmental philosophy* (pp.268-283). Nueva Jersey: Prentice Hall. Consultado el 23 de febrero de 2017.
- Millet, K. (1995). *Política sexual*. Madrid: Cátedra, Universidad de Valencia. Recuperado de <https://revistaemancipa.org/wp-content/uploads/2017/09/Kate-Millett-Politica-sexual.pdf>
- Motta, N. (1995). *Enfoque de género en el litoral pacífico colombiana-*

- no: nueva estrategia para el desarrollo*. Cali: Universidad del Valle. Consultado el 11 de febrero de 2017.
- Olaya Córdoba De Abad, S. (1987). *Bosquejo de la participación política de la mujer en Colombia*. Medellín: UCC. Consultado el 2 de mayo de 2017.
- Pérez García, C. (2014). *La lucha por la igualdad de los derechos de las mujeres*. Recuperado de http://recursostic.educacion.es/secundaria/edad/4esoetica/quincena12/quincena12_contenidos_3.htm
- Plumwood, V. (1993). *Feminism and the Mastery of Nature*. London: Routledge. Consultado el 4 de mayo de 2017.
- Puleo, A. (2002). "Feminismo y ecología: Un repaso a las diversas corrientes del ecofeminismo". *El Ecologista*, 31, 36-39. Recuperado de https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Boletin_ECOS/10/feminismo_y_ecologia.pdf
- Radford Ruether, R. (2000). Ecofeminism: The challenge to theology. *Christianity and ecology: Seeking the well-being of Earth and Humans*, 97-112. Recuperado de http://www.unive.it/media/allegato/dep/n20-2012/Ricerche/Riflessione/4_Ruether_Ecofeminism.pdf
- Rodríguez Pizarro, A. N. & Ibarra Melo, M. E. (2013). Los estudios de género en Colombia. Una discusión preliminar. *Revista Sociedad y Economía*, (24). Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/soec/n24/n24a02.pdf>
- Salleh, A. K. (1984). From Feminism to Ecology. *Social Alternatives*, 4, 8-12. Recuperado de <https://pdfs.semanticscholar.org/d64b/051318ecacf96f77508fe94fd1fd6df55d6c.pdf>
- Shiva, V. (1988). *Staying Alive: Women, Ecology and Survival in India*. London: Zed Books Ltd. Recuperado de <https://gyanpedia.in/Portals/0/Toys%20from%20Trash/Resources/books/stayingalive.pdf>
- Tarrés, M. L. (1996). "Notas sobre los programas de estudios de género y de la mujer en el México de los noventa". Ponencia presentada

en UNAM-PUEG. México (mimeo). Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=4411377&pid=S0185-2698201100050001800031&lng=es

Turbay, C. & De Alonso, A. (1994). *Construyendo identidades: niñas, jóvenes y mujeres en Colombia: reflexiones sobre socialización de roles de género*. Colombia: Unicef. Consultado el 24 de mayo de 2017.

Warren, K. (2003). *Filosofías Ecofeministas*. Barcelona: Editorial Icaria. Consultado el 20 de mayo de 2017.

Cómo citar este capítulo:

Valero-Díaz, B. (2018). La lucha por la defensa de la naturaleza desde una perspectiva de género. En D. Filut, L. I. Albor-Chadid, A. Selec Imparato, G. M. Cardenio-Sanmiguel, J. del C. Castillo-Bolaños, P. Ruiz-Tafur, . . . R. Oyaga Martínez, & L. I. Albor-Chadid (Ed.), *Educación Socioambiental. Acción Presente* (pp.307-333). Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar.